



# La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

24 de abril de 2023

## **Reglas de operación del Programa de Incorporación de Recursos Humanos de Alto nivel**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Reglas de operación del Programa de Incorporación de Recursos Humanos de Alto nivel

### SECCIÓN I. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN JURÍDICA

#### 1. Fundamentación y motivación jurídica

**1.1.** Qué el 15 de diciembre de 2022, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número II/2022/485 en el que la Comisión de Hacienda le propuso el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara (U de G), en el cual se contemplan recursos bajo el rubro de **Servicios Personales**, destinados a la **Previsión de necesidades por crecimiento de la Red**.

**1.2.** Que los recursos del Fondo **Previsión de necesidades por crecimiento de la Red** se ejercen a través de diversos programas y acciones entre los que se incluye el “**Programa de Incorporación de Recursos Humanos de Alto Nivel**”.

**1.3.** Que el programa tiene como objetivo promover la retención de talentos científicos altamente calificados, que colaboren en el fortalecimiento y desarrollo continuo de la investigación, el posgrado, la transferencia tecnológica y del conocimiento, a través de la implementación de un plan estratégico de contratación de personal.

### SECCIÓN II. ASPECTOS GENERALES

#### 2. Introducción

##### 2.1. Antecedentes

- En 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En particular, el objetivo número 4: Educación de Calidad, reconoce que la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza<sup>1</sup>. Dicho objetivo 4 guarda correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Igualdad de Género (5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Industria, Innovación e Infraestructura (9), Reducción de Desigualdades (10), Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16).

- En el artículo “La agenda 2030 y el papel de las universidades latinoamericanas”, publicado por el Instituto para la Educación del Futuro<sup>2</sup>, se afirma que la educación superior es incuestionablemente un potencializador de la innovación y de ciudadanos con sentido humano y reconoce el importante papel de las universidades en la consecución del Objetivo 4. Considera que, para que sus metas se lleven a cabo, es fundamental que los objetivos se aborden de forma transversal en todas las distintas áreas de la vida universitaria: formación, investigación, extensión y vinculación. En particular, cita una postura de la Universidad de Alcalá, que considera que, “(...) la academia desempeña un papel fundamental en la formación de la ciudadanía global, misma que construye estrategias socialmente responsables en sus estudiantes, quienes serán en un futuro agentes de cambio necesarios. Gran parte de la educación directa que debería abordar problemáticas trascendentes, se desarrolla en el área docente y de investigación. Para entonces, generar una retroalimentación activa en la sociedad donde la universidad se desarrolla.”<sup>3</sup> En el documento, “Reporte de la ciencia: hacia el 2030”, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) enfatiza la relevancia que tiene la aplicación de una política universitaria que fomente la incorporación de capital humano especializado a sus filas, con el objetivo de mantener actualizada la cadena de investigación, habilidades y formación de perfiles de alto nivel<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 4 Educación de Calidad, ONU, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<sup>2</sup> Instituto para la Educación del Futuro, Tecnológico de Monterrey, disponible en: <https://observatorio.tec.mx/>

<sup>3</sup> Villafuerte, Paola., “La agenda 2030 y el papel de las universidades latinoamericanas”, Instituto para la educación del futuro, junio 2020, disponible en: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/rol-de-las-universidades-agenda2030>

<sup>4</sup> UNESCO, Informe de la ciencia. Hacia el 2030, 2015, disponible en: <https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/02/Informe-de-Unesco-sobre-la-Ciencia-Hacia-2030.pdf>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- De tal forma que las políticas universitarias, además, tienen un impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Industria, Innovación e Infraestructura (9).
- De igual forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su publicación “Espacios Iberoamericanos: vínculos entre universidades y empresas para el desarrollo tecnológico” en el capítulo “Investigación y desarrollo y recursos humanos de calidad: elementos clave para el desarrollo tecnológico” señala que “la masa crítica de un país para el desarrollo de las actividades no sólo de investigación y desarrollo, sino también de otras actividades de innovación, son un factor clave en la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico. La magnitud y la calidad del capital humano en ciencia y tecnología son elementos fundamentales para evaluar las potencialidades y las perspectivas de un país en términos de generación de conocimiento<sup>5</sup>.
- El documento antes citado, considera también que, “la formulación de una política de investigación que se sustente en la conformación de un sistema de innovación para impulsar la investigación científica y tecnológica, es la base de una política nacional de ciencia, tecnología e innovación, ya que crea las condiciones de entorno y los incentivos necesarios para garantizar el desarrollo profesional de los investigadores y de las instituciones que constituyen el acervo de conocimiento de base para el desarrollo de todos los componentes de dicha política nacional. Así, resulta fundamental entender la situación de los países de la región en materia de investigación y desarrollo y de recursos humanos”<sup>6</sup>

### 2.2. Diagnóstico

- Se hace pues evidente, que la importancia otorgada a la incorporación de recursos humanos calificados para la investigación y a la creación de una infraestructura institucional de excelencia para esta actividad, es determinante de los patrones de

---

<sup>5</sup> CEPAL-AECID, Espacios Iberoamericanos: vínculos entre universidades y empresas para el desarrollo tecnológico, noviembre 2010, disponible en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990_es.pdf)

<sup>6</sup> CEPAL-AECID, Espacios Iberoamericanos: vínculos entre universidades y empresas para el desarrollo tecnológico, noviembre 2010, disponible en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990_es.pdf)



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

desarrollo económico, científico y tecnológico y de la inserción en las cadenas globales de producción<sup>7</sup>.

- En ese sentido, desde hace ya varias décadas, muchas universidades nacionales e internacionales, implementan *Planes de Contratación Institucionales* con base en enfoques que priorizan los objetivos estratégicos de las instituciones y de los organismos internacionales, e incorporan sus necesidades y prioridades para lograr sus objetivos sustantivos. Por ejemplo, la Universidad de Oregón en los Estados Unidos de América señala que su “Institutional Hiring Plan está basado en las prioridades del campus, y continúa los esfuerzos de la universidad para contratar profesores que mejorarán el perfil académico y la excelencia académica de la Universidad de Oregón”.<sup>8</sup>
- De igual forma, la Universidad de Nuevo México, establece la importancia de alinear la incorporación de perfiles especializados a las ventajas competitivas percibidas y los objetivos estratégicos de la institución y establece un plan estratégico trans-anual que “contempla oportunidades intelectuales únicas o ventajas competitivas presentadas, por ejemplo, por colegiados de contratación conjunta que fomentan el objetivo estratégico de promover la investigación interdisciplinaria y que se deben alinear a una estrategia de reclutamiento para lograr: una sinergia interdisciplinaria; mejorar de la misión de investigación y/o oportunidades para trabajos creativos; y alcanzar oportunidades para reforzar las áreas de enfoque de investigación incluidas en el plan estratégico de la Oficina del Vicerrector de Investigación.<sup>9</sup>
- Es importante señalar que algunos países, contemplan guías o planes para el desarrollo de carreras profesionales. Por ejemplo, en febrero del 2004 se crea en Canadá el Instituto Canadiense de Educación e Investigación para el Asesoramiento, que se concibe como una organización que busca mejorar las habilidades de los profesionales de carrera y ayudar a las personas a vivir vidas más productivas. Entre sus actividades, contempla la publicación de documentos como la *Guía de Principios rectores de*

<sup>7</sup> CEPAL-AECID, Espacios Iberoamericanos: vínculos entre universidades y empresas para el desarrollo tecnológico, noviembre 2010, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1417/1/S2010990_es.pdf)

<sup>8</sup> University of Oregon, Office of the Provost, Institutional Hiring Plan, disponible en: <https://provost.uoregon.edu/institutional-hiring-plan>

<sup>9</sup> University of New Mexico, office of the Vice President of Research, disponible en : <https://ofas.unm.edu/faculty/recruitment--hiring/hiring-plans.html>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*Desarrollo de carrera. Anclado en Evidencia*<sup>10</sup> que considera la importancia de la construcción de evidencias y parámetros que amplíen la vigencia de los principios de contratación, su pertinencia y validez para el desarrollo de los profesionales de carrera en diferentes ámbitos.

- En el 2016, la entonces Coordinación de Investigación de la Universidad de Guadalajara, elaboró la “Agenda de Investigación 2016”<sup>11</sup>, basada en un estudio que incorpora un análisis de experiencias, trayectorias, consultas, evaluaciones participativas y tendencias de los temas de investigación en los que destacan académicos de la Universidad de Guadalajara a nivel nacional y/o internacional. La información recabada permitió identificar los principales temas de investigación, las oportunidades, problemas y retos enfrentados por el personal académico dedicado a la investigación y por la propia universidad<sup>12</sup>.
- El estudio agrupó los temas de investigación de los Cuerpos Académicos (CA) y las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) de la U de G en 26 macro temas de investigación que, a su vez, se desagregan en sub temas y, posteriormente en líneas de investigación. Las 26 áreas de conocimiento que se desarrollan en la U de G son:
 

1) Producción sustentable e inocuidad de alimentos.	6) Biología y ciencias de la vida.
2) Estudios multidisciplinarios de turismo.	7) Ecosistemas, conservación de recursos y riesgos naturales.
3) Agronegocios y procesos productivos primarios.	8) Investigación de sistemas educativos y de innovación académica.
4) Demografía y estudios regionales, urbanos y del territorio.	9) Biomedicina.
5) Estudios de economía, empresas, mercados y sistemas productivos.	10) Salud pública.
	11) Ciencias médicas, odontología y nutrición.

<sup>10</sup> CERIC, Guiding Principles of Career Development: Anchored by Evidence disponible en: <https://ceric.ca/publications/guiding-principles-of-career-development/>

<sup>11</sup> Universidad de Guadalajara, “Agenda de Investigación 2016”, Coordinación de Investigación-Coordinación General Académica, Guadalajara, 2016. Disponible en: <http://cgipv.udg.mx/agenda-de-investigacion>

<sup>12</sup> Es importante señalar que a 5 años de este estudio, la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, ya trabaja en la segunda edición del estudio en donde se obtendrán datos actualizados al 2021 y comparativos.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 12) Psicología y ciencias de la conducta.
- 13) Estudios multidisciplinarios de literatura, cultura, comunicación y medios.
- 14) Estudios sociológicos, antropológicos y de diversidad social.
- 15) Estudios de historia, filosofía y religión.
- 16) Análisis de actores y procesos sociales.
- 17) Obtención y análisis de materiales.
- 18) Ingeniería y ciencia aplicada a la industria.
- 19) Modelado de procesos físicos y/o químicos.
- 20) Química y biología aplicadas a las ciencias de la salud.
- 21) Energía sustentable y medio ambiente.
- 22) Geociencias, meteorología y astronomía.
- 23) Ingeniería eléctrica aplicada.
- 24) Sistemas de procuración de justicia, estudios jurídicos y seguridad pública.
- 25) Estudios del Estado, políticas públicas y relaciones internacionales.
- 26) Estudios de arte, arquitectura y diseño.

- Para cada una de las 26 áreas de conocimiento detectadas, el estudio determinó diversos indicadores como el promedio de edad de los investigadores; el porcentaje de hombres y mujeres; el número de académicos con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) -o el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA); y la tasa de prevalencia de las áreas de conocimiento en la Red Universitaria, entre otros datos.
- Se destaca que los porcentajes más altos de participación de mujeres se encuentran en los siguientes temas: Producción sustentable e inocuidad de alimentos; Biomedicina; Salud Pública; Ciencias Médicas, odontología y nutrición; Investigación de Sistemas Educativos e Innovación Académica; y Energía Sustentable y Medio Ambiente, lo cual incide en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de fin de la Pobreza (1), Hambre Cero (2), Salud y Bienestar (3), Educación de Calidad (4), Energía Asequible y No Contaminante (7), Acción por el Clima (13), Vida Submarina (14) y Vida de Ecosistemas terrestres (15). Mientras que los porcentajes más elevados de participación para los hombres están en: Agronegocios y Procesos Productivos Primarios; Obtención y Análisis de Materiales; Ingeniería y Ciencia Aplicada a la Industria; Modelado de Procesos Físicos y/o Químicos; Química y Biología aplicada a



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

las Ciencias de la Salud; e Ingeniería Eléctrica Aplicada, relacionados a Salud y Bienestar (3), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Industria, Innovación e Infraestructura (9).

- Además se destaca que, la participación más elevada de mujeres en actividades de investigación se encuentra en el rango de entre 58 y 63 por ciento, mientras que la de los varones se encuentra entre el 78 y el 83 por ciento, aspecto en el que se requiere la existencia de mecanismos que contribuyan a generar condiciones de igualdad en esta participación.
- Sobresalen como temas de investigación con mayor presencia en la Red Universitaria: Demografía y estudios regionales, urbanos y del territorio; Investigación de Sistemas Educativos e Innovación Académica; y Estudios de Economía, Empresas y Mercados Productivos. Y por el contrario, con menor presencia están: Estudios Multidisciplinarios de Turismo; Ciencias Médicas, Odontología y Nutrición; Química y Biología Aplicada a Ciencias de la Salud; y Geociencias, Meteorología y Astronomía.
- Un indicador particularmente significativo para este diagnóstico, es el *Índice de Reposición*, que muestra el porcentaje de investigadores que se necesitará contratar en los próximos 10 años para mantener la misma cantidad de investigadores que trabajan por área de conocimiento. Los porcentajes de reposición de plantilla de personal más elevados son: con 41% los Estudios multidisciplinarios de Cultura, Comunicación y Medios y Estudios de Historia, Filosofía y Religión; y Análisis de Actores y Procesos Sociales con 53%. En tanto, los de menor porcentaje de reposición son: Modelado de Procesos Físicos y/o Químicos con 12%; Ingeniería Eléctrica Aplicada con 18%; de Energía Sustentable y Medio Ambiente con 20%.
- Las propuestas centrales derivadas del estudio constituyen una base para la estructuración de una agenda de investigación, posgrado, vinculación y emprendimiento que busca orientar e implementar acciones en el marco de un proceso de planeación estratégica que centra su atención en el fortalecimiento de la relación investigación-sociedad-innovación.
- Según la identificación de aspectos claves a considerar en la gestión de la investigación, el posgrado y la vinculación, existen en la U de G cuatro aspectos claves a considerar:





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

a) los académicos, b) la normatividad institucional, c) las relaciones al exterior y, d) la estructura organizacional.

- Destacan entre los retos identificados en el estudio de referencia:
  - La contratación de personal con enfoque estratégico
  - El impulso a las trayectorias profesionales del personal contratado
  - La creación de estímulos y facilidades para el fortalecimiento de redes internas de colaboración
  - Dar certidumbre de los alcances y los plazos de los procesos de contratación y otras formas de cooperación con entidades externas
  - Y, una reforma institucional para dar la dirección adecuada y establecer parámetros claros y oportunos que deben seguir los involucrados en el desarrollo de la investigación, el posgrado, la transferencia tecnológica y el emprendimiento.
- Además, el diseño de la Agenda de investigación, que se desprende del estudio ya mencionado, reconoce que los grupos y el personal académico dedicado a la investigación de la U de G, constituyen el insumo principal para atender las necesidades sociales de acuerdo al tema que estudian y considera ideal la existencia de programas que tengan como objetivo la consolidación de grupos de investigación y de las carreras científicas dentro de la institución.

### 2.3 Lógica de intervención

- Los indicadores de la Universidad de Guadalajara referentes al porcentaje total de certificación de calidad de especialidades y posgrados; a la incorporación y permanencia del personal en el Sistema Nacional de Investigadores; a los porcentajes de solicitudes y títulos de propiedad intelectual concedidos; y el monitoreo de ampliación de capacidades institucionales para fomentar el emprendimiento, se han sostenido o incrementado en los últimos cinco años.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> De acuerdo a los resultados consultables en el Sistema Nacional de Investigadores, el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual y el Anexo Estadístico Institucional de la



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- Sin embargo, persiste la necesidad de mejorar las circunstancias institucionales en las que dichas actividades se desarrollan y esto incluye, además de otras acciones de fortalecimiento pendientes (como los resultados y la calidad de producción científica o el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinarios con enfoque en la resolución de problemas específicos), *la mejora constante de las políticas de reclutamiento de personal*, en correspondencia con los objetivos expuestos en el Programa de Desarrollo Institucional y las prioridades de la Red Universitaria.
- Este programa responde a la necesidad de crear *un plan de promoción alineado a los objetivos y metas del Propósito Sustantivo “Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento”* consignados en el Plan de Desarrollo Institucional<sup>14</sup>, que considere la asignación de plazas temporales de tiempo completo para el personal académico dedicado a la investigación que labora en los Centros Universitarios y Sistemas de la Red Universitaria.

### SECCIÓN III. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

#### 3. Descripción básica del programa

##### 3.1 Nombre del programa

Programa de Incorporación de Recursos Humanos de Alto Nivel (IRHAN).

##### 3.2 Alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio”

Los objetivos estratégicos planteados en el PDI 2019-2030 a los que se alinea este programa son:

1. Formación integral y global

---

Universidad de Guadalajara disponibles en: [https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Anexo\\_2020-2021%2008nov.pdf](https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Anexo_2020-2021%2008nov.pdf)

<sup>14</sup> Universidad de Guadalajara, “Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030”, en: [http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi\\_2019-2025\\_vision-2030\\_tradicionycambio\\_versionfinal\\_impresion\\_completo.pdf](http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi_2019-2025_vision-2030_tradicionycambio_versionfinal_impresion_completo.pdf)



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2. Innovación y gestión de la docencia
3. Investigación de frontera con impacto social
4. Transferencia tecnológica y del conocimiento
5. Formación e incorporación de talentos para la investigación
6. Integración de los sectores público, social y privado

### 3.3 Dependencias o entidades responsables

- Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación (CGIPV)
- Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH)

### 3.4 Áreas internas responsables

- El área interna responsable del programa por parte de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, será la *Secretaría de la Coordinación General*.
- El área interna responsable del programa por parte de la Coordinación de Recursos Humanos, será la *Coordinación de Ingreso Promoción y Seguimiento del Personal Académico*

Para efecto de las presentes reglas de operación, las áreas operativas señaladas realizarán las siguientes funciones:

- Proporcionar información, requisitos y procedimientos a los Centros Universitarios y Sistemas de la Red.
- Brindar atención y asesoría a las dependencias solicitantes.
- Supervisar la ejecución del programa según lo aprobado y notificado en su resolución.

#### 3.4.1 Entidades de apoyo al programa en la Red Universitaria

En apoyo a la instrumentación del Programa, las siguientes dependencias brindaran apoyo a los participantes y responsables:

- Las *Secretarías Académicas* de los Centros Universitarios o sus equivalentes en los Sistemas.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- Las *Secretarías Administrativas* de los Centros Universitarios o sus equivalentes en los Sistemas.

### SECCIÓN IV. INCIDENCIA

#### 4. Objetivos

##### 4.1 Objetivo General

Promover la retención de talentos científicos altamente calificados, que colaboren en el fortalecimiento y desarrollo continuo de la investigación, el posgrado y la transferencia tecnológica y del conocimiento.

##### 4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del programa son:

- Estimular el desarrollo profesional del personal académico dedicado a la investigación.
- Mejorar las condiciones laborales del personal académico dedicado a la investigación y que pertenecen al SNI o al SNCA.
- Colaborar en la generación de condiciones dentro de la Red Universitaria para que la igualdad de las personas sea real y efectiva.
- Fortalecer el desarrollo de las áreas de conocimiento en las que se detectan la mayor concentración de actividades y capacidades para la transferencia tecnológica.
- Colaborar en la estabilización intergeneracional de las líneas de investigación y aplicación del conocimiento en la Red Universitaria.
- Garantizar la calidad de los programas de posgrado y especialidades.
- Impulsar proyectos de investigación estratégicos que generen un impacto en la comunidad universitaria y sociedad en general.

#### 5. Cobertura

Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### 6. Población objetivo

Personal académico de asignatura que realice actividades de investigación y que cuente con reconocimiento vigente del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte, tenga **relación laboral vigente** con la Universidad de Guadalajara, y que cumpla con los requisitos estipulados en las presentes reglas de operación.

### 7. Características de los beneficios

#### 7.1. Tipo y condiciones

- Los beneficiarios del programa obtendrán un nombramiento de Profesor de Tiempo Completo (PTC) por tiempo determinado, con renovaciones semestrales.
- La renovación del nombramiento se realizará semestralmente, siempre y cuando: el o la beneficiaria acredite y demuestre su permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores o en el Sistema Nacional de Creadores de Arte; cumpla con una carga horaria docente de mínimo 10 horas; y se conduzca de acuerdo a los reglamentos y códigos de ética que aplican al personal universitario.

#### 7.2 Montos y rangos de los beneficios

Los beneficiarios del programa recibirán un NOMBRAMIENTO POR TIEMPO DETERMINADO de acuerdo a la siguiente tabla:

Número de plazas	Tipo de nombramiento	Sueldo Tabular Mensual	Nivel SNI o SNCA
25	Profesora docente Asociado A / Profesor docente Asociado A	\$16,010.52	Nivel 1
20	Profesora docente Asociado B / Profesor docente Asociado B	\$17,955.21	Nivel 2
5	Profesora docente Asociado C / Profesor docente Asociado C	\$20,111.87	Nivel 3



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### 8. Beneficiarios y criterios de elegibilidad

Aplica a profesoras y profesores de asignatura, que:

- 1) Cuenten **con relación laboral vigente** con la Universidad de Guadalajara;
- 2) Cuenten **con reconocimiento vigente** del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte. Y, siempre y cuando, **su adscripción institucional esté vinculada** a la Universidad de Guadalajara de acuerdo con las bases de datos de los sistemas nacionales de referencia.

### 9. Procesos de operación o instrumentación del programa

- I. La Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación en conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos, publicarán las reglas de operación del programa en la Gaceta Universitaria.
- II. Una vez publicadas las presentes reglas de operación, las Rectorías de los Centros Universitarios y las Direcciones Generales de los Sistemas de la Red, establecerán de manera interna los procedimientos, tiempos y requisitos para la integración y entrega de documentos por parte de los candidatos beneficiarios del programa.
- III. Las Rectorías de los Centros Universitarios y las Direcciones Generales de los Sistemas de la Red entregarán en físico, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma, un expediente por cada candidato a beneficiario del programa.

Cada expediente deberá de contener:

- A. Copia del nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte, donde se señale la vigencia de la distinción.
- B. Carta de exposición de motivos original y firmada por la o el candidato beneficiario en formato libre y dirigida al Rector General de la Universidad de Guadalajara. La carta deberá narrar los motivos para solicitar su participación en el programa, y detallar uno o varios de los siguientes supuestos:



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1. Nombre del Departamento de Adscripción y División a la que se adscribe.
  2. Nombre de la Academia (s) a la que pertenece
  3. Área de conocimiento (de acuerdo al listado del apartado 2.2 de este documento) y línea(s) de investigación y aplicación de conocimientos específica en la que participa.
  4. Breve descripción de los proyectos de investigación en curso (no más de 5 líneas por cada uno) en la que se detalle el objetivo del mismo y sus posibles aplicaciones.
  5. Cuerpo Académico al que pertenece, indicando nombre y número.
  6. Redes externas de investigación y/o colaboración en las que participa (se deberá adjuntar una constancia correspondiente a cada mención)
  7. Tipo de nombramiento y antigüedad (se deberá adjuntar la constancia oficial que genera el SIIAU)
  8. Carga horaria docente y asignaturas que imparte (se deberá adjuntar impresión del horario oficial de SIIAU)
  9. Nombre de los programas educativos en los que imparte clases (media superior, superior, especialidad o posgrado). Y especificar, si es el caso, su pertenencia a las juntas académicas o núcleos académicos básicos de los mismos.
  10. Lista de direcciones de tesis, trabajos recepcionales y/o proyectos de alumnos. Citando nombre del trabajo, nombre del o los alumnos y los programas educativos a los que pertenecen.
  11. Títulos de propiedad intelectual solicitados y concedidos (se deberá adjuntar copia del documento comprobatorio donde aparece su nombre)
  12. Reconocimientos, becas o distinciones otorgadas por su trayectoria académica (se deberá adjuntar una constancia por cada mención)
  13. Lista de producción científica y/o de extensión realizadas en los últimos dos años (libros publicados con ISBN, artículos publicados en revistas con ISSN, papers, conferencias, asesorías, programas gubernamentales, comités científicos, etc.)
- C. Oficio de solicitud de participación original y a nombre de la o el candidato beneficiario, firmado por el o la titular del Departamento y el o la titular de la Secretaría Académica de la dependencia de adscripción y dirigido al Rector General de la Universidad de Guadalajara. El formato de oficio podrá descargarse en la siguiente liga: <https://cgipv.udg.mx/>
- D. Expediente completo y actualizado de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad de



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Guadalajara vigente (RIPPA), el cual se incluya el dictamen de homologación para la categoría a la que se aspira.

- E. Carta compromiso relativa al Código de Ética y al Código de Conducta, disponible en la página web <http://www.cgrh.udg.mx>
- F. Acreditar y anexar el comprobante del “Microcurso: Igualdad de Género, Prevención de Acoso y Hostigamiento”, el cual se encuentra disponible la información en la página web: <http://www.cgrh.udg.mx>.

### 9.1 Cronograma

La operación del programa IRHAN, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Publicación de convocatoria	24 de abril de 2023
Entrega de solicitudes y expedientes a la Coordinación General de Investigación Posgrado y Vinculación (CGIPV)	Del 24 de abril al 26 de mayo de 2023
Revisión de expedientes	Del 24 de abril al 31 de mayo de 2023
Entrega por parte de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación del listado de posibles beneficiarios y expedientes a la Coordinación General de Recursos Humanos	1 de junio de 2023
Entrega de la validación por parte de CGRH a la CGIPV	26 de junio de 2023
Notificación de resultados a las dependencias solicitantes (publicación).	30 de junio de 2023
Inicio del beneficio (emisión de contrato por tiempo determinado en categorías establecidas en el apartado 7.2), por parte de la Coordinación General de Recursos Humanos	16 de julio del 2023





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La fecha límite de entrega de expedientes será el **26 de mayo en la recepción de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación (CGIPV) y hasta las 15 horas** ubicada en el Edificio de la Rectoría General, Piso 9, Av. Juárez No.976, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: (33) 3134 2222 Ext. 12297)

### SECCIÓN V. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

#### 10. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

Con el objetivo de garantizar la transparencia en toda la ejecución del programa, la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación implementará las siguientes acciones:

- Las presentes reglas de operación serán publicadas en la página electrónica de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación para el acceso de toda la comunidad universitaria y público en general; de igual manera, se contará con la difusión mediante la Coordinación General de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara y la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.
- En la operación del programa, se atenderán las disposiciones federales y/o estatales aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales, así como en materia de responsabilidades administrativas.
- Finalmente, se tendrá estrecha colaboración con la Coordinación de Transparencia y Archivo General y demás instancias facultadas para el cumplimiento a todas las disposiciones aplicables.

#### 11.1 Padrón de beneficiarios

La lista de beneficiarios se publicará en el sitio web del programa con base en el cronograma establecido.

#### 12. Disposiciones complementarias

- El dictamen relativo al listado de beneficiarios del *Programa de Incorporación de Recursos Humanos de Alto Nivel* será definitivo e inapelable, por lo que no se admitirá recurso de revisión alguno.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- Todo lo no previsto en las presentes reglas de operación será resuelto por la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación en conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos, responsables de la operación del programa.

### Las personas responsables de la instrumentación del programa son:

- Responsable CGIPV:

Lic. Monserrat Elizabeth Ramón Gallegos. Responsable de la Secretaría de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación. Ext. 11490, correo electrónico: [monserrat.ramon@udg.mx](mailto:monserrat.ramon@udg.mx)

- Responsable CGRH:

Mtra. Livier Padilla Barbosa. Responsable de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico. Ext.12001, correo electrónico: [livier.padilla@redudg.udg.mx](mailto:livier.padilla@redudg.udg.mx)